



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2023-MPT-A

Puerto Maldonado; 14 de Julio, 2023

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTOS:

Los Oficios: N° 458-2023-MPT-ALC, N° 420-2023-MPT-ALC, N° 402-2023-MPT-ALC, N° 401-2023-MPT-ALC, N° 384-2023-MPT-ALC, N° 383-2023-MPT-ALC, N° 382-2023-MPT-ALC, N° 381-2023-MPT-ALC, N° 375-2023-MPT-ALC, N° 371-2023-MPT-ALC, N° 372-2023-MPT-ALC, N° 373-2023-MPT-ALC, N° 374-2023-MPT-ALC, y la Carta N° 137-2023-MPT-GM.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 018-2023-MPT-A, de fecha 09 enero de 2023, se resolvió designar al **ABOG. ANGEL QUIJANDRIA MENDOZA** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 320-2023-MPT-A, de fecha 06 de julio del 2023, se resolvió designar al **MG. INGENIERO EN ADMINISTRACION, HENRY HURTADO CRUZ**, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Tambopata;

Que, mediante Oficio N° 458-2023-MPT-ALC, Oficio N° 420-2023-MPT-ALC, Oficio N° 402-2023-MPT-ALC, Oficio N° 401-2023-MPT-ALC, Oficio N° 384-2023-MPT-ALC, Oficio N° 383-2023-MPT-ALC, Oficio N° 382-2023-MPT-ALC, Oficio N° 381-2023-MPT-ALC, Oficio N° 375-2023-MPT-ALC, Oficio N° 371-2023-MPT-ALC, Oficio N° 372-2023-MPT-ALC, Oficio N° 373-2023-MPT-ALC, Oficio N° 374-2023-MPT-ALC, está programado reuniones presenciales con distintas autoridades de la ciudad de Lima, para tratar temas de intercambio de experiencias, proyectos, convenios, y capacitaciones de competencia municipal, evento a realizarse en la ciudad de Lima, los días, 17,18,19 y 20 de julio 2023, el mismo que es necesario la presencia del Gerente Municipal, Mg. Henry Hurtado Cruz y el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza.

Que, de conformidad al artículo 76 del Reglamento de Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremos N° 005-90-PCM donde contempla cuales son las acciones de desplazamiento dentro de la Carrera Administrativa; entre estas se encuentra el encargo de funciones; el artículo 82 del Reglamento nos define al encargo como la acción de desplazamiento prevista para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva que procede ante la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR LAS FUNCIONES, de la Gerencia de Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata al **ABOG. ANGEL RIGOBERTO QUIJANDRIA MENDOZA**, quien ocupa el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica en la Municipalidad Provincial de Tambopata, en adición a sus funciones, por los días 17,18,19 y 20, de julio del presente año,

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente Resolución, para los fines legales correspondientes; así mismo a las instancias correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLA

BPLA/Alcalde
JAR/SG
C.c.
Interesado
G.M.
Archivo

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**
MADRE DE DIOS


LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE